

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2342
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 MAYO 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 352 de fecha 14.05.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26.04.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Rexco Chile Industrial y Comercial S. A., representado por don Bruno Toselli Garrido, por una presentación de la obra de teatro "Matapasionés", que incluye artistas, iluminación, audio y decoración, que se realizó el 28 de abril de 2012 en la Casa de la Cultura;

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26.04.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Rexco Chile Industrial y Comercial S. A., representado por don Bruno Toselli Garrido, por una presentación de la obra de teatro "Matapasionés", que incluye artistas, iluminación, audio y decoración, que se realizó el 28 de abril de 2012 en la Casa de la Cultura, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde

SRP/POF/tcb